



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-015 H. CONSEJO POLITÉCNICO

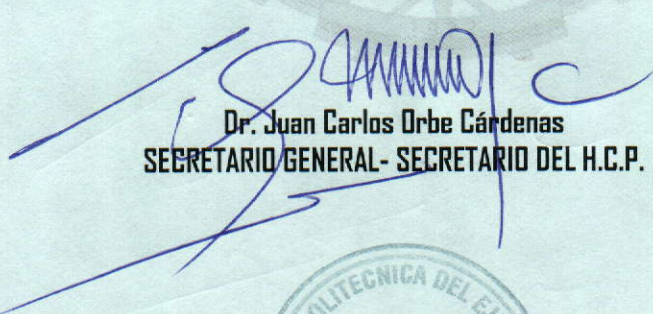
REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-043-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veintidós de febrero de dos mil doce, en relación con la solicitud de licencia sin sueldo del Ingeniero Danilo Martínez, RESOLVIÓ:

"Analizada la solicitud del Ingeniero Mauro Danilo Martínez Espinoza y al contarse con los informes favorables del Vicerrectorado Académico y del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad, así como con el informe de la Unidad de Talento Humano, conceder al mismo, licencia sin sueldo por dos años, a partir del 24 de febrero de 2012."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 27 de febrero de 2012.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

